

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE RENDICIÓN DEL EXAMEN DE LICENCIATURA

Valparaíso, junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Examen de Licenciatura, según Resolución Nos. 34/2021-F y 56/2021-D, de 16 de diciembre de 2021, y debido a las dudas planteadas por algunos egresados ante la Secretaría de la Facultad, se proporciona la siguiente información:

La asignatura DER 1100 "Licenciatura", programada para el décimo semestre de los estudiantes adscritos al plan de estudios para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o de Licenciada en Ciencias Jurídicas, según decreto de rectoría académico N°20/2021, de 1 de septiembre de 2021 (aplicable a contar de la cohorte 2022), no se implementará sino hasta el segundo semestre del año 2026.

Si bien se está evaluando la posibilidad de realizar un plan piloto antes de esa fecha, aplicable a los estudiantes del plan de estudios vigente hasta la cohorte 2021, esto es solo una eventualidad y, en todo caso, se encontrará sujeta a los términos y condiciones establecidos por la Facultad.

Es en razón de lo anterior, salvo disposición en contrario que será oportunamente comunicada por los canales oficiales de la Facultad, todos los egresados deben ceñirse íntegramente a lo establecido en el Reglamento del Examen de Licenciatura ya individualizado, especialmente en cuanto al plazo para realizar la primera inscripción para el examen y el plazo límite para aprobarlo.

JOHANN BENFELD ESCOBAR

Secretario de Facultad Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso